



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad



Firmado digitalmente por LEON VELASQUEZ Cecilia Milagros FAU 20477550429 soft
Presidenta De La Csj De La Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.01.2025 11:27:57 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Trujillo, 31 de Enero del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000146-2025-P-CSJLL-PJ

VISTOS; la Resolución Corrida N° 002757-2024-P-CE-PJ, de fecha 27 de diciembre del 2024 y relación sobre Programación Anual de Vacaciones Judiciales para el año 2025 de los magistrados del Subsistema Nacional Especializado en Extinción de Dominio, recepcionados en la fecha a través del correo institucional; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- La Presidencia de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en cada Distrito Judicial y, como máxima autoridad administrativa local, es el responsable de dirigir la política institucional en la sede a su cargo, dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman, según lo establecen los incisos 1, 3, 6 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

SEGUNDO.- El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante la Resolución Administrativa N° 000390-2024-CE-PJ de fecha 18 de noviembre del 2024, dispuso que las vacaciones para el año judicial 2025, de los jueces, juezas y personal auxiliar, se harán efectivas del 01 de febrero al 02 de marzo de 2025, dictándose las medidas complementarias para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales a nivel nacional.

TERCERO. - Es el caso que, a través de la Resolución Corrida N° 002757-2024-P-CE-PJ y relación sobre Programación Anual de Vacaciones Judiciales para el año 2025 de los magistrados del Subsistema Nacional Especializado en Extinción de Dominio, recepcionados en la fecha por correo institucional, se dispone APROBAR la programación de vacaciones de los Jueces y Juezas Superiores y Especializados integrantes del Subsistema Nacional Especializado de Extinción de Dominio del año Judicial 2025, entre ellos de los siguientes magistrados:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Periodo	Total días
1	Juan Rodolfo Segundo Zamora Barboza	Juez Superior SATEED de La Libertad (Presidente)	01 Febrero al 02 Marzo del 2025	30
2	Carlos Augusto Falla Salas	Juez Superior SATEED La Libertad	01 Febrero al 02 Marzo del 2025	30
3	Jorge Luis Rojas Cruz	Juez Superior SATEED La Libertad	01 Febrero al 02 Marzo del 2025	30





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

4	Hilda Isabel Cevallos Bonilla	Jueza Especializada TEED de La Libertad	01 Febrero al 02 Marzo del 2025	30
---	-------------------------------	--	------------------------------------	----

CUARTO.- Estando a lo señalado en el considerando precedente corresponde a este Despacho adoptar las medidas necesarias para que las dependencias de esta Corte Superior de Justicia funcionen con eficiencia y oportunidad, tal como lo prescribe el inciso 19 del artículo 96° del T. U. O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-93-JUS, y en virtud de las facultades delegadas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Para tal efecto se tendrá en cuenta la designación de los Órganos de Emergencia que asumirán funciones durante el periodo vacacional, de conformidad con lo establecido mediante Resolución Administrativa N° 000101-2025-P-CSJLL-PJ.

Por lo expuesto, de conformidad con las funciones y atribuciones prescritas en el artículo 96° del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial; lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 072-2009-CED-CSJLL, de fecha 10 de febrero de 2009, sobre delegación de facultades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR CUMPLIMIENTO a la Resolución Corrida N° 002757-2024-P-CE-PJ que APRUEBA la programación de vacaciones de los Jueces y Juezas Superiores y Especializados integrantes del Subsistema Nacional Especializado de Extinción de Dominio desde el 01 de febrero al 02 de marzo del año Judicial 2025; y, que en el caso de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, corresponde a los magistrados integrantes de la Sala de Apelaciones Transitoria Especializada en Extinción de Dominio y a la señora Juez del Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio de esta Corte Superior de Justicia; esto es:

SALA DE APELACIONES TRANSITORIA ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO:

1. **JUAN RODOLFO SEGUNDO ZAMORA BARBOZA** - Juez Superior SATEED ce La Libertad (Presidente),
2. **CARLOS AUGUSTO FALLA SALAS** -Juez Superior SATEED La Libertad-
3. **JORGE LUIS ROJAS CRUZ** -Juez Superior SATEED La Libertad-

JUZGADO TRANSITORIO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO:

1. **HILDA ISABEL CEVALLOS BONILLA** -Jueza Especializada TEED de La Libertad-

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que, durante el período vacacional de los magistrados antes señalados, conocerán en adición de funciones los Jueces Superiores y Juez Especializado de los siguientes órganos de emergencia:

1. **TERCERA SALA PENAL DE APELACIONES DE LA LIBERTAD:**

Este Órgano Jurisdiccional de emergencia, además de la competencia prevista en la Resolución Administrativa N° 000101-2025-P-CSJLL-PJ, conocerá y tramitará los procesos que contengan las materias catalogadas de urgentes de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

competencia de la Sala de Apelaciones Transitoria Especializada en Extinción de Dominio.

2. SEXTO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE TRUJILLO:

Este Órgano Jurisdiccional de emergencia, además de la competencia prevista en la Resolución Administrativa N° 000101-2025-P-CSJLL-PJ, conocerá y tramitará los procesos que contengan las materias catalogadas de urgentes, de competencia del Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de La Libertad.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo Distrital, la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de La Libertad, Secretaría de la Presidencia de Corte, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen y Comunicaciones, Oficina de Recursos Humanos y Bienestar de esta Corte Superior de Justicia, Oficina de Imagen y Comunicaciones, Coordinación de la Sala de Apelaciones Transitoria Especializada en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, Magistrados citados; y a quienes corresponda para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

CECILIA MILAGROS LEON VELASQUEZ

Presidenta de la CSJ de La Libertad
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

